



CONVOCATORIA PUESTO JEFE/A ÁREA JURÍDICA, CONTRATACIÓN Y SUBVENCIONES EN LA OFICINA JURÍDICO-ECONÓMICA

BAREMACIÓN MÉRITOS (100 puntos)

Los méritos aportados se tendrán en cuenta hasta la fecha en la que ha tenido lugar la publicación de la convocatoria y sólo serán valorados los méritos que vayan acompañados de su acreditación.

1.- Experiencia profesional por servicios prestados que tengan relación con el puesto de trabajo* (Máximo 60 puntos)

En la valoración de la experiencia profesional sólo se tendrán en cuenta los trabajos realizados que tengan relación con el puesto de trabajo, valorándose meses completos de servicio y teniendo en cuenta:

- Por prestar servicios en la misma Oficina del ITREM donde se encuentra adscrito el puesto y desarrollar funciones específicas del puesto de trabajo objeto de la convocatoria. Se valora con 0,6 puntos por mes completo trabajado.
- Por prestar servicios en otras Oficinas del ITREM, pero las funciones desarrolladas tengan relación con el contenido del puesto de trabajo. Se valora con 0,35 puntos por mes completo trabajado.
- Por prestar servicios en otros entes, en la Administración de la CARM o empresas privadas desarrollando alguna de las funciones relacionadas con el contenido del puesto de trabajo. Se valora con 0,25 puntos por mes completo trabajado.

2.- Formación académica y formación complementaria* (Máximo 40 puntos)

a) Formación académica. Queda excluido en la valoración de este apartado el título presentado como justificación del cumplimiento de los requisitos para participar en la convocatoria (hasta 30 puntos):

- Por cada título universitario de Diplomatura, Grado o Licenciatura: 12 puntos.
- Por cada título master o posgrado: 10 puntos.

b) Formación complementaria (hasta 10 puntos):

- Acciones formativas de 4 a 16 horas 0,50 puntos por título.
- Acciones formativas de 17 a 36 horas 0,75 puntos por título.
- Acciones formativas de 37 a 59 horas 1,00 punto por título.
- Acciones formativas de 60 a 89 horas 1,25 puntos por título.
- Acciones formativas de 90 a 119 horas 1,50 puntos por título.
- Acciones formativas de 120 o más horas formativas 1,75 puntos por título.

** Nota: Tanto la experiencia profesional como la formación y la formación complementaria que se valoran tienen que tener relación directa con las funciones atribuidas al puesto de trabajo objeto de la convocatoria, en concreto con puestos de responsabilidad y áreas de conocimientos relacionadas con la tramitación de expedientes de contratación del sector público y expedientes de subvenciones, el asesoramiento jurídico a otros departamentos, emisión de informes jurídicos en las materias de su competencia, elaboración de propuestas de decretos bases reguladoras y convocatorias de subvenciones, así como elaboración de bases y pliegos para procedimientos de contratación pública).*